



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA:

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 26 de enero de 2026

Nº PLAZA: 0045

CENTRO: E.T.S.I. DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Permanente Laboral, con dedicación a tiempo completo

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA Y GESTIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

PERFIL: Actividades docentes e investigadoras en “Expresión Gráfica en la Ingeniería” GIF y GIMN y “Expresión Gráfica” GITA Perfil investigación: 3305-Tecnología de la Construcción

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada por videoconferencia Zoom, a 20 de Abril de 2026, con los siguientes miembros:

Presidente/a

D. MARCHAMALO SACRISTAN, MIGUEL

VOCALES

Dña. ALEN CORDERO, CRISTINA

D. MANZANO AGUGLIARO, FCO. ROGELIO

Dña. ESPINOSA ESCUDERO, MARIA DEL MAR

SECRETARIO/A

D. ALVAREZ GALLEGO, SERGIO

A continuación, la Comisión acuerda los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetan el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005.

La puntuación mínima a superar por los aspirantes será de 75 puntos en la primera prueba y 50 puntos en la segunda, totalizando 125 puntos en global.

El Presidente de la Comisión ordena al Secretario que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se indica además, que no procede fijar plazo para examinar el Currículum Vitae presentado, al haber una única candidata.



POLITÉCNICA

Se fija el plazo para la entrega del proyecto docente e investigador, en formato digital, que deberá ser enviado al Secretario (sergio.alvarez@upm.es) por correo electrónico o mediante un link para su descarga, antes del inicio de las pruebas (miércoles 22 de abril de 2026 a las 11:30).

Se convoca a todos los concursantes en la Sala Saavedra de la ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, edificio Ciudad Universitaria, el miércoles 22 de abril de 2026 a las 11:30, para el inicio del primer ejercicio. No procede sortear el orden de actuación de los concursantes. Los concursantes que no acudan a la convocatoria, quedarán excluidos

Madrid, a 20 de Abril 2026

El Presidente

El Secretario

Fdo:

Fdo:

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo:

Fdo:

Fdo:

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.7 de la convocatoria, esta Comisión establece los siguientes CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO a la plaza 45 de Profesor Permanente Laboral según Resolución de 26/01/2026

- a) **En la primera prueba** se valorarán el Curriculum Vitae (máximo 100 puntos) y el Proyecto Docente e Investigador (máximo 50 puntos), según lo indicado en el documento guía “Baremo a emplear en los procesos de selección de los profesores contratados” aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPM el 27 de enero de 2005. Ambas valoraciones sumarán un máximo de 150 puntos, siendo necesario un mínimo de 75 puntos para tener acceso a la segunda prueba. El Curriculum Vitae se valorará con la documentación aportada por los candidatos, según lo indicado en el baremo oficial con las siguientes puntuaciones máximas: la experiencia docente (máximo 15 puntos), la experiencia investigadora (máximo 20 puntos), la experiencia profesional (máximo 10 puntos), la producción académica y científica (máximo 30 puntos), la formación académica (máximo 10 puntos), la formación complementaria (máximo 5 puntos) y otros méritos (máximo 10 puntos). El Proyecto Docente e Investigador se valorará por parte de la Comisión tras examinar los documentos presentados y la presentación oral de los mismos, incluyendo la valoración de la transferencia de conocimiento en las líneas del perfil investigador solicitado para la plaza

- b) **La segunda prueba** se valorará por parte de la Comisión sobre un máximo de 100 puntos, tras la presentación oral de una lección del programa incluido en el Proyecto Docente, en función de los criterios anteriormente consignados, con énfasis en la adecuación de la clase al programa y plan de estudios, la claridad expositiva de la misma y la respuesta a las preguntas planteadas por la Comisión. El mínimo de esta segunda prueba para ser superada por los candidatos será de 50 puntos.

La valoración total deberá ser superior a 125 puntos sobre 250.